

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23314** TOLEDO

Edicto

el Juzgado de lo Mercantil de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal ( L.C.)

Anuncia:

1º-Que en el procedimiento número 357/2010, por auto de 11 de junio de 2010 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Instalaciones Virgen de Chilla S.L., Miguel Ángel Carretero Sánchez y Pilar Hernández Hernández, con domicilio en calle Tamujar nº 5 Talavera de la Reina ( Toledo).

2º-Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes/quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

4º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3Ley Concursal).

Toledo, 11 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100050465-1